



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985,  
reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

## CONVOCATORIA

### CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESTUDIANTILES

#### XXXVIII ANIVERSARIO

#### UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

**I.- OBJETIVO:** Convocar a los Colegios y Unidades Educativas de:

\* Nivel Secundaria

A participar del **PRIMER CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESTUDIANTILES EN CONMEMORACIÓN AL XXXVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"** a realizarse en la ciudad de Llalagua, Estadio Irineo Pimentel Rojas en fecha 28 de julio del 2023

#### II. - FINALIDAD.

Promocionar, rescatar e incentivar los valores cívicos, patrióticos y culturales de la juventud estudiantil boliviana, así como lograr la integración a través de la música.

#### III- VISIÓN.

La Universidad Nacional "Siglo XX" a través del I Concurso Nacional de Bandas, busca establecer una real integración estudiantil que proyecte lazos de hermandad para alcanzar la verdadera unidad del pueblo boliviano; asimismo, mostrar la capacidad organizativa y la calidad del concurso que nos permita a futuro, incrementar la participación de bandas estudiantiles en todos los rincones del territorio nacional, buscando unificar a la sociedad a través de esta experiencia cultural.

#### IV.- INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,

a).- Los Colegios y Unidades Educativas a Nivel Nacional podrán inscribirse al I Concurso Nacional de Bandas Estudiantiles en conmemoración al XXXVIII Aniversario de creación de la Universidad Nacional "Siglo XX", tomando en cuenta los requisitos de la presente Convocatoria.

Página Web: [www.unsxx.edu.bo](http://www.unsxx.edu.bo)

Correo: Llalagua No.27

Oficina Coordinación La Paz: Edificio "Camiri" c/ Comercio Esq. Yanacocha No. 972

Tel./Fax 02 – 2406090



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. MEC. AUTOMOTRIZ



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985,  
reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

b).- Los directores de colegios y unidades educativas a nivel nacional, deberán enviar vía WhatsApp al número 77159171 - 75412440, una carta al comité organizador para su inscripción al concurso y formalizar su inscripción mediante un oficio dirigido al Sr. Rector Magnífico MSc. Abg. Pablo Ramiro Martínez Bustillos, calle Campero N° 36, entre calle Bolívar y calle Baptista Edificio de la Transparencia.

Los datos a proporcionar por este número serán los siguientes:

1.- Nombre de la Unidad Educativa, breve reseña histórica, especificando fecha y lugar de fundación.

2.- Fecha de fundación de la banda y nombre del director.

3.- Nombre, carnet de identidad, número telefónico y correo electrónico del responsable de la banda.

4.- Relación nominal de la banda (especificando integrantes de la banda y su instrumento, integrantes de las rompeolas o banderoleros y guaripolero) con edades y número de carnet de identidad, la cual será comprobada en la Dirección Departamental de Educación luego de oficializada su inscripción.

5.- Categoría a participar. Bandas de Música nivel secundario.

c).- EN CASO DE NO HABER HASTA LA FECHA ANTES INDICADA (27 de julio de 2023) EL NUMERO MINIMO DE 5 PARTICIPANTES DEL INTERIOR DEL PAIS EN LA CATEGORIA BANDAS DE MÚSICA NIVEL SECUNDARIO, EL CONCURSO SERA REPROGRAMADO PARA LA GESTION 2024.

d).- Una vez realizado la inscripción, deberán comunicarse con Relaciones Públicas "UNSXX" 77159171 – 75412440 inscripciones de Unidades Educativas para el presente concurso nacional de bandas

e).- Se encuentra establecido el Grupo de Whatsapp I CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESTUDIANTILES en conmemoración al XXXVIII Aniversario de creación de la Universidad Nacional "Siglo XX", cel. 77159171 – 75412440, al cual serán insertados los responsables de cada banda participante una vez que realicen su inscripción, utilizado exclusivamente para consultas y coordinaciones referentes al concurso.

Página Web: [www.unsxx.edu.bo](http://www.unsxx.edu.bo)

Correo: Llallagua No.27

Oficina Coordinación La Paz: Edificio "Camiri" c/ Comercio Esq. Yanacochoa No. 972

Tel./Fax 02 – 2406090



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. MEC. AUTOMOTRIZ



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985, reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

## V.- CLASIFICACIÓN DE LAS BANDAS.

La clasificación de las bandas de música, busca la participación de la mayor cantidad de colegios y unidades educativas a nivel nacional en el concurso, dando la posibilidad de prepararse y ubicar a su banda, según las posibilidades y características para la presente gestión, sujetándose a las siguientes cláusulas:

A.- Categoría "A - NACIONAL" (Bandas de Música NIVEL SECUNDARIO).

Están consideradas todas las bandas de música, que tengan más de 90 intérpretes, pudiendo considerar (guaripoleros, banderolas y rompe olas), no tiene límite de integrantes.

## VI.- PARAMETROS DE CALIFICACIÓN PARA LAS BANDAS.

1.- Interpretación y calidad musical	50%
2.- Coreografía, evoluciones y desplazamientos	30 %
3.- Creatividad (innovación)	20%
.....	
TOTAL	100%

## A).- ASPECTOS PARTICULARES A CONSIDERAR

### 1.- Interpretación y Calidad Musical.

- Repertorio seleccionado.
- Marchas, danzas, y bailes de cualquier género o forma musical, (prioridad música nacional).

### 2.- COREOGRAFÍA, EVOLUCIONES Y DESPLAZAMIENTOS.

- Realizar coreografías en movimiento, a cargo de los integrantes de las bandas (Instrumentistas).
- Sincronía en la marcialidad (que igualen todos).
- Interpretar música en movimiento.
- Energía y animación durante las coreografías y desplazamientos de las bandas.

### 3.- CREATIVIDAD (INNOVACIÓN).

Página Web: [www.unsxx.edu.bo](http://www.unsxx.edu.bo)

Correo: Llalagua No.27

Oficina Coordinación La Paz: Edificio "Camiri" c/ Comercio Esq. Yanacocha No. 972

Tel./Fax 02 – 2406090



ENFERMERIA



LAB. CLINICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. MEC. AUTOMOTRIZ



INGENIERIA ELECTROMECHANICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985, reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

- Aspectos que sorprendan al público expectante.
- Libertad para romper esquemas de rutina y protocolo.
- Uniformidad y en la posición de los Instrumentos.
- Creatividad para demostrar cualidades innatas e innovadoras.

## VII GUARIPOLERAS (OS).

1.- Marcialidad – Donaire	25%
2.- Habilidad y destreza	25%
3.- Mando y dirección	25%
4.- Energía	25%
.....	
TOTAL	100%

## B.- ASPECTOS PARTICULARES A CONSIDERAR.

### 1.- Marcialidad - Donaire.

- a.- Prestancia.
- b.- Elegancia.
- c.- Gallardía.
- d.- Garbo.

### 2.- Habilidad y Destreza.

- a.- Grado de dificultad de los ejercicios.
- b.- Precisión de ejercicios.
- C.- Cadencia de la ejecución de ejercicios.
- d.- Cantidad de rutinas.

### 3.- Mando y Dirección.

- a.- Precisión de órdenes.
- b.- Energía de movimientos.
- C.- Oportunidad de inicio de señales.



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGÍA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. MEC. AUTOMOTRIZ



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985, reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

## 4.- Energía.

- a.- Ánimo.
- b.- Vigor.
- c.- Voluntad.
- d.- Esfuerzo.

## VIII.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### A.- Lugar, fecha y hora.

- Lugar —: Estadio Irineo Pimentel Rojas de Llallagua
- Fecha : 28 de julio de 2023
- Hora : 09:00

## IX.- MODALIDAD DEL CONCURSO.

### A.- FASE I (Presentación de las Bandas).

1.- Todas las bandas de música de los diferentes colegios y unidades educativas a nivel nacional, realizarán su participación de acuerdo a las normas instituidas por el comité organizador y los jueces, respetando los tiempos y el orden establecido de ingreso.

2.- En la reunión de coordinación de delegados el día viernes 28 de julio de 2023 a Hrs. 08:00 en la Universidad Nacional "Siglo XX", se determinará el orden de ingreso y la hora de su presentación mediante sorteo, asignándole 15 minutos que deberán cumplir de forma estricta para evitar sanciones en su puntaje, presentándose en el Estadio Irineo Pimentel Rojas de Llallagua 60 minutos antes de su ingreso.

3.- La banda participante deberá encontrarse en proximidades del punto de inicio al interior del Estadio Irineo Pimentel Rojas de Llallagua, 1 hora antes de su presentación, de acuerdo al orden de ingreso establecido, para ser inspeccionada por la comisión técnica. Las bandas que no cumplan con estos tiempos serán penalizadas en su calificación con 20 PUNTOS.



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



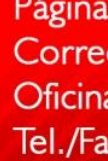
ING. MEC. AUTOMOTRIZ



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985,  
reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

4.- Llegada la hora de participación, el director de la banda deberá estar atento a la banderola verde, una vez que la misma se baje, comenzará el tiempo de su participación, controlada por la comisión cronometraje.

5.- El tiempo de duración de la presentación será regulado por un juez cronometrista mediante banderolas, indicando el inicio y la finalización de la misma. El cronómetro será detenido cuando termine de tocar la banda.

Las bandas que excedan el tiempo para su presentación, serán penalizadas en su calificación con 20 puntos.

Las señales serán realizadas mediante las siguientes banderolas:

- a).- Para la ubicación: Banderola azul
- b).- Para el inicio de la presentación: Banderola verde
- c).- Dos minutos antes de la finalización: Banderola amarilla
- d).- Para la finalización: Banderola roja

Todos los parámetros de calificación a los que estarán sujetos las bandas participantes están establecidos en el Numeral VI y VII "Parámetros de calificación" de esta convocatoria.

Durante la ejecución musical de cada banda se calificará a las (os) guaripoleras (os), estos realizarán su presentación en forma paralela a la participación del establecimiento educativo, debiendo situarse en un lugar visible, de manera que el jurado pueda identificarla con facilidad, asimismo para su identificación deberán llevar un brazal de color ROJO en el brazo izquierdo.

## B.- FASE II (Clasificación).

Todas las bandas de los diferentes colegios que se presentaran y quienes obtengan los puntajes más altos en las diferentes categorías, previa presentación de los resultados, pasaran a una ronda final, bajo el siguiente detalle:

- 1.- Categoría BANDAS Mejores Puntajes.
- 2.- Categoría GUARIPOLERO. 1 Mejor Puntaje.



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. MEC. AUTOMOTRIZ



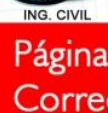
INGENIERIA



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985,  
reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

## C.- FASE III (Ronda Final).

1.- Una vez que la banda de música hubiese clasificado entre los dos mejores puntajes, se procederá a realizar la "RONDA FINAL" (DUELO DE BANDAS), donde se le asignará 5 minutos para la presentación a cada banda.

2.- En el "Duelo de Bandas", como concurso adjunto participaran aquellas Bandas que hayan obtenido EL MISMO PUNTAJE para disputar el 1er. - 2do Y 3er lugar

## D.- FASE IV (Premiación).

Bandas Estudiantiles

Categoría A (Bandas de Música Nacional).

- |                    |  |
|--------------------|--|
| a).- Primer Lugar  | <b>15.000 Bs.-</b> Trofeo y Certificado. |
| b).- Segundo Lugar | <b>10.000Bs.-</b> Trofeo y Certificado.  |
| c).- Tercer Lugar  | <b>5.000 Bs.-</b> Trofeo y Certificado   |

2.- A la (el) mejor Guaripolera (o)

- |                    |   |
|--------------------|---|
| a).- Primer Lugar  | <b>3.000 Bs.-</b> Trofeo y Certificado. |
| b).- Segundo Lugar | <b>2.000Bs.-</b> Trofeo y Certificado.  |
| c).- Tercer Lugar  | <b>1.000 Bs.-</b> Trofeo y Certificado  |

## X.- DE LOS DELEGADOS.

A.- Todos los establecimientos deberán acreditar DOS DELEGADOS:

1.- Uno para el control de tiempo (cronómetro) durante la presentación y a la finalización de la presentación de la banda, recibe la calificación final obtenida emitida por el Jurado.

2.- Otro para colaborar con la banda, quedando terminantemente prohibido el ingreso al gramado del velódromo, a personal que no se acredite como delegado. En caso de necesitar apoyo para utilizar accesorios en las coreografías, en la reunión de coordinación deberán hacer conocer la nómina de su personal de apoyo para su acreditación como un máximo de 5 personas.

Página Web: [www.unsxx.edu.bo](http://www.unsxx.edu.bo)

Correo: Llallagua No.27

Oficina Coordinación La Paz: Edificio "Camiri" c/ Comercio Esq. Yanacochoa No. 972

Tel./Fax 02 – 2406090



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. MEC. AUTOMOTRIZ



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985,  
reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

3.- El delegado que tenga alguna duda sobre la calificación de la banda del colegio al que representa, será el único autorizado para realizar observaciones, si el caso amerita ante la COMISIÓN TÉCNICA.

B.- Durante el desarrollo de la presentación los delegados y/o directores de las bandas, se ubicarán en los lugares señalados para el efecto.

C. Los delegados se presentarán en los lugares señalados con 30 minutos de anticipación a la participación de la unidad educativa, vale decir cuando la banda que les antecede realiza su presentación.

## XI.-DEL JURADO.

A.- Miembros.

1.- El jurado calificador estará conformado por personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito musical.

2.- Una vez seleccionado el jurado, se convocará al mismo a la reunión preparatoria de coordinación días antes del evento donde se determinarán los detalles de calificación.

3.- El Jurado Calificador cumplirá sus específicas funciones en forma independiente, debiendo ser la transparencia e imparcialidad las características fundamentales de este evento.

B.-Calificación.

Con la finalidad de que la calificación del jurado sea imparcial, justa y equitativa cada categoría habrá sido previamente establecida y definida. El incumplimiento de las especificaciones, constituirá motivo de descalificación en el presente evento.

Asimismo, los aspectos fundamentales a ser considerados por el Jurado Calificador y sus respectivos porcentajes se encuentran en el Numeral VI "Parámetros de Calificación" de esta convocatoria.

En la reunión de coordinación los delegados serán informados nuevamente sobre estos parámetros, debiendo firmar un documento de constancia.





ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985,  
reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

## XII.-MEDIDAS DE COORDINACIÓN.

A.- Las coordinaciones con los responsables de las Bandas de Música se realizará vía whatsapp.

B.- La reunión de coordinación con los delegados de los diferentes colegios y unidades educativas se coordinará vía whatsapp.

C.- Los responsables de las bandas de música deberán contar al momento de la inscripción una RESEÑA HISTÓRICA (Impresa) del colegio que representan y la RELACIÓN NOMINAL DE ALUMNOS (Debiendo incluir el instrumento o función que desempeñan) y una FOTOCOPIA de su CÉDULA DE IDENTIDAD, para la verificación de edades además del RUDE.

D.- Los responsables de las bandas de música y/o guerra de los colegios y unidades educativas a nivel nacional, deberán tomar todas las previsiones para la preparación de sus bandas considerando las características técnicas del concurso, principalmente la interpretación de los temas en movimiento, las coreografías a realizar, etc.

E.- En caso de existir dudas sobre la inscripción, categorías, la modalidad del concurso, la calificación, proceso de clasificación o temas diversos comunicarse con la COMISIÓN TÉCNICA Cel. 77159171 – 75412440 encargado de inscripción de Unidades Educativas para el presente concurso de bandas en cualquier horario.

F.- De comprobarse irregularidades en la presentación y el desarrollo del concurso por parte de alguna banda estudiantil, el caso será sancionado de acuerdo al reglamento del concurso de bandas, el mismo que será de conocimiento de los delegados en la reunión de coordinación.

G.- Los directores de bandas o personal asignado, serán los directos responsables del control de la disciplina además del cuidado y buen uso de los ambientes del lugar del evento.

H.- Durante el desarrollo y el acto de premiación del concurso, las Bandas que demuestren actos de indisciplina, agredan a otras dentro o fuera de las instalaciones del Estadio Irineo Pimentel Rojas de Llallagua serán automáticamente descalificadas como bandas concursantes para la siguiente gestión.

Página Web: [www.unsxx.edu.bo](http://www.unsxx.edu.bo)

Correo: Llallagua No.27

Oficina Coordinación La Paz: Edificio "Camiri" c/ Comercio Esq. Yanacocha No. 972

Tel./Fax 02 – 2406090



ENFERMERIA



LAB. CLÍNICO



ODONTOLOGIA



BIO - FAR



MEDICINA



COMUNICACIÓN



CS. DE LA EDUCACIÓN



DERECHO



CONTADURIA PÚBLICA



ING. AGRONÓMICA



ING. MINAS TOPOGRAFÍA



ING. MEC. AUTOMOTRIZ



ING. ELECTROMECÁNICA



ING. INFORMÁTICA



ING. CIVIL



Creada por D.S. N° 20979 del 1 de agosto del año 1985, reconocida por Ley N° 2937 del 15 de diciembre del 2004

# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" RECTORADO

I.- Se establece la obligatoriedad de que los integrantes de las bandas, sean alumnos que cursan en el establecimiento educativo en la presente gestión y no así egresados y/o de otros establecimientos o bandas profesionales, el control respectivo se realizará en la zona de alistamiento antes de que las Bandas ingresen al gramado del Estadio Irineo Pimentel Roja a cargo de miembros de la Comisión técnica. Asimismo, se requiere que los establecimientos educativos presenten una relación nominal de la banda con edades y número de carnet identidad, la cual será comprobada en la Dirección Departamental de Educación, pasada la fecha de inscripción, los integrantes de las bandas deberán portar carnet de identidad original para su acreditación y pase el día del evento.

K.- El Establecimiento educativo que no se inscriba en los plazos establecidos, se someterá a las disposiciones del comité organizador, tales como horarios y orden de ingreso.

L.- Se deberá hacer conocer hasta el día en que se realice la reunión de coordinación, los nombres de los 3 padres de familia que acompañarán a las bandas, antes, durante y después de su presentación, de manera de que se les otorgue sus respectivas credenciales.

M.- Los Organizadores del presente Concurso no se responsabilizan de la seguridad personal y material de los participantes fuera del horario de presentación de los establecimientos educativos.

MSc. Abg. Pablo Ramiro Martínez Bustillos  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

